

Cargos por servicios comunitarios

Principios: Texas Health and Human Services y Texana Center apoyan los siguientes principios:

- *A las personas se les cobran por los servicios en función de su capacidad de pago.*
- *Los procedimientos para determinar la capacidad de pago son justos, equitativos y se aplican de manera consistente.*
- *Pagar por los servicios de acuerdo con la capacidad de pago de una persona refuerza el papel de la persona como cliente.*
- *Los ingresos obtenidos se optimizan.*
- *El departamento es el pagador de último recurso.*

Responsabilidad: Cada paciente determinado elegible para recibir servicios de Texana Center recibe una evaluación financiera que determina su capacidad de pago. Se nos prohíbe negar servicios a una persona debido a su incapacidad para pagar, si la persona está en crisis, si hay una resolución pendiente de una evaluación financiera incompleta o una cuestión pendiente relacionada con el pago de los servicios.

Evaluación financiera: Durante su evaluación financiera, somos responsables de identificar y acceder a las fuentes de financiamiento disponibles, como la cobertura de terceros, fondos de agencias gubernamentales estatales y / o locales, programas farmacéuticos para indigentes o un fideicomiso que proporcione las necesidades de atención médica y rehabilitación de la persona.

- *Los padres de niños que pueden ser elegibles para Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus, por sus) deben inscribir a sus hijos o proporcionar documentación de que se les ha denegado o que la inscripción está pendiente.*
- *Las personas adultas que pueden ser elegibles para Medicaid deben solicitar seguridad de ingreso suplementario (SSI) o proporcionar documentación de que se les ha denegado o la inscripción está pendiente*
- *Una persona que es una persona elegible para un subsidio completo bajo la Parte D de Medicare debe elegir e inscribirse en un plan de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare.*

El personal del Centro Texana está disponible para ayudar con la inscripción de los programas discutidos anteriormente. Una persona será responsable de nuestros cargos estándar por servicios si él / ella es elegible para uno de los programas anteriores y decide no inscribirse.

Documentación financiera: La capacidad de pago de una persona se basa en la siguiente información / documentación requerida:

- *Ingresos brutos anuales o mensuales*
- *Gastos Extraordinarios*
- *Número de miembros de la familia*
- *Prueba de cualquier cobertura de terceros*

Tarifa mensual máxima: Su tarifa mensual máxima (MMF) se basa en la información recopilada durante su evaluación financiera y se calcula en función del número de miembros de la familia y el ingreso bruto anual, reducido por gastos extraordinarios. Un MMF que es mayor que cero se establece para las personas que se determina que tienen una capacidad de pago. Si dos o más miembros de la misma familia están recibiendo servicios, entonces el MMF es para la familia. Se establece un FMM de cero para las personas que se determina que tienen una incapacidad para pagar.

Medicaid: Los servicios cubiertos por Medicaid se facturarán directamente a Medicaid, y no se le facturarán por estos servicios.

Medicare: Si usted tiene Medicare, usted es responsable de los copagos, coaseguros y deducibles hasta su cuota mensual máxima (MMF).

Si sus servicios no están cubiertos por Medicaid o Medicare, se le puede cobrar hasta su MMF.

Cobertura de terceros: Texana Center mantiene contratos con Medicaid, Medicare y compañías de seguros comerciales para proporcionar cobertura de terceros. Se determina que una persona con cobertura de terceros que pagará por los servicios necesarios tiene capacidad de pago. Las personas (y los padres) con cobertura de terceros deben ejecutar una asignación de beneficios que autorice el pago de la cobertura de terceros. Si Texana no se considera un proveedor para la cobertura de terceros de una persona, la persona (o el padre) será referido a un proveedor por el cual el tercero pagará u ofrecerá la opción de pagar nuestros cargos estándar por servicios.

Pagos, cobro y falta de pago: Las personas (y los padres) son responsables de pagar de inmediato todos los cargos adeudados. Texana Center es responsable de hacer esfuerzos razonables para cobrar los pagos de todas las fuentes de financiamiento disponibles antes de acceder a los fondos del departamento para pagar los servicios de las personas.

Dificultades financieras: Si una persona (o padre) reclama dificultades financieras y proporciona documentación de que las dificultades financieras impiden el pronto pago de todos los cargos adeudados, Texana Center puede hacer arreglos para que la persona (o el padre) pague una cantidad menor cada mes actualizando la evaluación financiera de la persona y su capacidad de pago. Aunque una persona (o padre) puede pagar una cantidad menor cada mes porque una parte de los cargos se aplazará, la persona (o padre) sigue siendo responsable de pagar todos los cargos adeudados.

Con la excepción de las dificultades financieras y la determinación clínica, Texana Center puede reducir o cancelar involuntariamente los servicios de una persona por falta de pago al proporcionar una notificación por escrito a la persona (o padre) de la decisión e incluir la notificación del derecho de la persona (o padre) a apelar.

Preguntas o inquietudes: Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, comuníquese con el Coordinador de la Oficina de Negocios en la clínica que está recibiendo los servicios.

Las preguntas sobre sus derechos relacionados con los cargos por servicios pueden dirigirse a nuestro Oficial de Protección de Derechos al 832-947-5630 o al Ombudsman para la Unidad de Salud conductual al 1-800-252-8154.

